

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18270 *Resolución de 24 de octubre de 2022, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 184, de 23 de septiembre de 2022, con corrección en el número 199, de 18 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno libre:

Seis plazas de personal funcionario (1 plaza de Letrado/a, 4 plazas de Arquitecto/a, 1 plaza de Economista), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.

Cinco plazas de personal funcionario (3 plazas de Arquitecto/a Técnico/a, 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a, 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.

Siete plazas de personal funcionario (3 plazas de Delineantes, 4 plazas de Inspector/a), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar.

Una plaza de Informático/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Auxiliar.

Cinco plazas de Técnico Jurídico, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Once plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Dos plazas de personal funcionario (1 plaza de Conserje, 1 plaza de Notificador, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna.

Una plaza de Técnico/a Medio, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión y clase Media.

Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 196, de 11 de octubre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en la forma prevista en las bases de la convocatoria.

Sanlúcar de Barrameda, 24 de octubre de 2022.–El Presidente, Félix Sabio Redondo.